



**Investic**  
Ciencia, Tecnología e Innovación para el bienestar Nariense

**TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA CONVENIO ESPECIAL DE  
COOPERACIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN No. 1737-13.**

**PROYECTO:**

**“FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y DEMOCRÁTICA EN CTeI  
A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN COMO ESTRATEGIA PEDAGÓGICA  
APOYADA EN TICs EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO” INVESTIC**

**LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO Y LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO-SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL**

**CONVOCAN A:**

**MAESTROS, MAESTRAS Y DIRECTIVOS DOCENTES PERTENECIENTES A LOS  
ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 61 MUNICIPIOS NO  
CERTIFICADOS EN EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO A  
PARTICIPAR EN EL PROYECTO EN MENCIÓN EN EL AÑO 2014**

## 1. PRESENTACIÓN

La Universidad de Nariño, la Gobernación de Nariño y la Secretaría de Educación Departamental, en el marco del Convenio Especial de Cooperación de Ciencia, Tecnología e Innovación no. 1737-13, Proyecto “Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en CTeI a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en TICs en el Departamento de Nariño”, convocan a maestros, maestras y directivos docentes pertenecientes a los Establecimientos Educativos Oficiales de los 61 municipios no certificados en educación del Departamento de Nariño, a participar en el desarrollo de proyectos investigativos con el fin de fomentar la producción de conocimiento científico, el desarrollo tecnológico y la innovación desde el quehacer pedagógico, así como también, generar condiciones adecuadas para el óptimo desempeño de la labor docente.

Esta convocatoria corresponde a la fase inicial de la “Estrategia MAESTRO INVESTIC - Maestro Investigador”, una propuesta que tiene por objeto: a) convocar a los maestros, maestras y directivos docentes para que se involucren en el desarrollo de proyectos de investigación, b) fortalecer las competencias investigativas de los maestros, maestras y directivos docentes a través de la formación en herramientas conceptuales y metodológicas de investigación científica y la práctica investigativa apoyada en TICS y c) promover la conformación de grupos de investigación de maestros, maestras y directivos docentes y d) facilitar su articulación con grupos de investigación científica reconocidos por Colciencias, para incrementar la calidad científica y la pertinencia social de sus acciones y fomentar la conformación de comunidades científicas.

Lo anterior permitirá fortalecer las capacidades investigativas de los maestros, maestras y directivos, para que además de apoyar los procesos investigativos de sus estudiantes, se conviertan en productores de conocimiento pedagógico, capaz de aportar en la transformación de las prácticas escolares y responder a las necesidades de la sociedad actual.

## 2. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

- Invitar a los maestros, maestras y directivos docentes de los Establecimientos Educativos Oficiales de los municipios no certificados en educación del departamento de Nariño a presentar proyectos investigativos para conformar un banco de proyectos elegibles, con el fin

de fomentar una cultura ciudadana y democrática de ciencia, tecnología e innovación a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica, apoyada en TIC.

- Promover la conformación de grupos de investigación de maestros, maestras y directivos docentes de los Establecimientos Educativos Oficiales de los municipios no certificados en educación del Departamento de Nariño, con el fin de fomentar la consolidación de comunidades científicas que garanticen la producción de investigación pedagógica de manera permanente y continuada.
- Fortalecer las competencias investigativas de los maestros, maestras y directivos docentes a través de la formación en herramientas conceptuales y metodológicas de investigación científica y el acompañamiento en la práctica investigativa.
- Fomentar la investigación pedagógica como un medio para dar respuesta a las necesidades educativas de la región, a través de diversos ejes de investigación relacionados con el entorno educativo y la comunidad.
- Promover el desarrollo de investigaciones en torno a temáticas relacionadas con el desempeño docente, encaminadas a generar condiciones de mejoramiento personal y grupal en contextos educativos.

### **3. DIRIGIDO A**

Maestros, maestras y directivos docentes pertenecientes a Establecimientos Educativos Oficiales urbanos y rurales, de los 61 municipios no certificados en educación del Departamento de Nariño interesados en desarrollar proyectos de investigación.

### **4. EJES TEMÁTICOS DE INVESTIGACIÓN**

Las propuestas investigativas deben ser formuladas en las temáticas relacionadas con los siguientes ejes:

1. Bienestar-Salud de los y las docentes.
2. Impacto del currículo estandarizado y por competencias en la autonomía institucional.
3. Procesos pedagógicos alternativos y de innovación para el desarrollo de las ciencias.
4. Estrategias pedagógicas (escuela nueva, investigación, entre otras).
5. Etnoeducación, educación propia y educación intercultural.

6. Educación para la democracia, la ciudadanía, la paz y la no violencia; cultura de la legalidad y consecuencias de la guerra en el aprendizaje.
7. Incidencia del uso de las TIC como recurso educativo.
8. Inclusión poblacional: por género, étnica, etaria, en situación de discapacidad y víctimas de la violencia.
9. Desempeño escolar asociado a condiciones nutricionales, socio-afectivas y/o socio-económicas y culturales.
10. Rendimiento escolar y Pruebas Saber.
11. Pertinencia y productividad en Instituciones educativas técnicas.
12. Conservación y Medio Ambiente.

**Nota:**

Los ejes temáticos fueron concertados por representantes de la Secretaría de Educación de Nariño, SIMANA - CEID y el Proyecto INVESTIC.

## **5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA**

A continuación se describen los requisitos para participar en la presente convocatoria:

1. Los maestros, maestras y/o directivos docentes deben conformar grupos de investigación. Esto con el fin de fomentar la consolidación de comunidades científicas que garanticen la producción de investigación pedagógica de manera permanente y continuada. Para ello es importante considerar los siguientes lineamientos:
  - a) Los integrantes del grupo de investigación pueden ser maestros, maestros y/o directivos docentes de diferentes Establecimientos Educativos que tengan interés por involucrarse en el desarrollo de proyectos investigativos.
  - b) La cantidad de integrantes del grupo de investigación de maestros, maestras y directivos docentes es ilimitada.
  - c) El grupo de investigación debe tener un nombre que lo identifique.
  - d) El grupo de investigación debe tener un líder (Ver anexo 1).
2. El líder del grupo de investigación debe registrar los datos del grupo y de sus integrantes en la plataforma virtual ([www.investigic.edu.co](http://www.investigic.edu.co)) o enviar esta información al correo electrónico: [maestroinvestic@gmail.com](mailto:maestroinvestic@gmail.com) (Ver Anexo 3).

3. De manera posterior a la conformación del grupo de investigación, los maestros integrantes del grupo deben organizarse en equipos de mínimo dos (2) y máximo tres (3) investigadores para la presentación de propuestas investigativas en la convocatoria. Para ello se debe tener en cuenta lo siguiente:

a) Cada maestro, maestra o directivo docente puede participar en una (1) o máximo dos (2) propuestas investigativas, en una como investigador principal y en otra como coinvestigador.

b) Uno de los integrantes del equipo debe asumir el rol de investigador principal. Los demás integrantes del equipo asumirán el rol de coinvestigador (Ver anexo 1).

4. El equipo de investigación integrado por maestros, maestras y directivos docentes de diferentes Establecimientos Educativos debe inscribir su propuesta de investigación a nombre del Establecimiento Educativo al que pertenece el investigador principal del proyecto. Esto para efectos de administración de los recursos que se otorgarán para apoyo a la investigación, a través de un Fondo de Servicios Educativos.

5. El equipo de investigación debe registrar el contenido del proyecto por medio de la plataforma virtual ([www.investigacion.edu.co](http://www.investigacion.edu.co)) o enviarlo al correo electrónico: [maestroinvestigacion@gmail.com](mailto:maestroinvestigacion@gmail.com).

6. El equipo de investigación debe anexar una carta en la que se manifiesten los compromisos asumidos por el Rector del Establecimiento Educativo, el líder del grupo de investigación, el investigador principal del proyecto y el(los) coinvestigador(es), y la importancia y pertinencia de la propuesta de investigación para el Establecimiento Educativo (Ver anexo 2).

7. Los proyectos deberán tener una duración total de máximo diez (10) meses a partir de su financiación. No se financiarán proyectos que impliquen fases posteriores a este tiempo.

**Nota:**

Aunque no es un requisito, se recomienda que el grupo de investigación esté integrado por docentes de distintas áreas del conocimiento y/o disciplinas. Esto con el fin de apoyar el desarrollo de proyectos de carácter interdisciplinario.

## **6. CONTENIDOS DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN**

La propuesta investigativa debe contener los siguientes apartados:

a) Título.

- b) Resumen.
- c) Palabras clave.
- d) Eje de investigación (de los establecidos en la convocatoria).
- e) Planteamiento del problema.
- f) Pregunta de investigación.
- g) Justificación.
- h) Objetivo general y objetivos específicos.
- i) Marco de referencia: marco teórico, marco de antecedentes y marco contextual.
- j) Metodología: paradigma, tipo de estudio, diseño de estudio, población y muestra, procedimiento, técnicas o instrumentos de recolección de información.
- k) Resultados esperados.
- l) Caracterización de la innovación que representa el proyecto de investigación.
- m) Cronograma.
- n) Presupuesto y fuentes de financiación.
- o) Bibliografía.

## **7. PROCESO DE INSCRIPCIÓN**

1. El líder del grupo de investigación debe registrar al grupo en la plataforma virtual ([www.investig.edu.co](http://www.investig.edu.co)) o a través del correo electrónico: [maestroinvestic@gmail.com](mailto:maestroinvestic@gmail.com) indicando los datos del grupo y de los maestros, maestras y/o directivos docentes integrantes (Ver Anexo 3).
2. Cada maestro investigador (líder del grupo, investigadores principales y coinvestigadores) debe registrarse en la plataforma virtual ([www.investig.edu.co](http://www.investig.edu.co)) o a través del correo electrónico: [maestroinvestic@gmail.com](mailto:maestroinvestic@gmail.com), diligenciando sus datos personales (Ver Anexo 4).
3. El investigador principal y el (los) coinvestigador(es) del equipo deben registrar el contenido de la propuesta de investigación en la plataforma virtual ([www.investig.edu.co](http://www.investig.edu.co)) o a través del correo electrónico: [maestroinvestic@gmail.com](mailto:maestroinvestic@gmail.com) (Ver Anexo 5). Adicionalmente, el investigador principal debe adjuntarla carta de presentación, aval y aceptación de compromisos escaneada, a través del botón “*Adjuntar documento*” disponible en la plataforma virtual o enviarla a través del correo electrónico: [maestroinvestic@gmail.com](mailto:maestroinvestic@gmail.com).

**Nota:**

Únicamente se aceptarán los proyectos que se presenten con toda la información solicitada en la convocatoria. Los proyectos que no se presenten dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria no se tendrán en cuenta para el proceso de evaluación y selección (Ver Cronograma).

## 8. COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cada proyecto será evaluado por un experto en el eje que se presenta la propuesta de investigación, designado por el Comité Directivo del Convenio y un representante de la Secretaría de Educación Departamental, o un representante del Centro de Investigación de SIMANA – CEID. La evaluación se realizará guardando la confidencialidad del nombre de los autores de cada proyecto.

## 9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La propuesta de investigación se evaluará en una escala de **0 a 100**, siendo **70** el puntaje mínimo de aprobación. La calificación final se obtendrá del promedio de los puntajes asignados por los dos (2) evaluadores.

A continuación se presentan los criterios que serán aplicados en la evaluación de los proyectos y sobre los cuales se fundamentará la selección final y la asignación de recursos financieros; es importante tener en cuenta que el proceso de evaluación de los proyectos es confidencial y se basa en los principios de equidad e imparcialidad y en criterios de calidad, pertinencia y eficiencia:

Criterios de evaluación		Puntaje máximo
<i>Contenido de la propuesta</i>	<b>Planteamiento del problema:</b> se refiere a la identificación clara y explícita del problema de investigación a cuya solución o entendimiento se contribuirá con el proyecto.	10
	<b>Justificación:</b> se refiere a la exposición clara y argumentada de las razones por las cuales se hace necesaria y pertinente la realización del proyecto.	10
	<b>Marco de referencia:</b> (marco teórico, marco de antecedentes y marco contextual): dominio conceptual del tema abordado, claridad en la identificación del tema en el ámbito regional, nacional y/o mundial, y capacidad de articularlo coherentemente con las características y necesidades del contexto donde se llevará a cabo el proyecto.	10

	<b>Objetivos:</b> que los objetivos planteados sean precisos, viables, verificables y coherentes.	10
	<b>Metodología y planificación general del proyecto:</b> adecuación del diseño metodológico de la investigación frente a los objetivos propuestos. Claridad y precisión en la identificación de técnicas, métodos o instrumentos a utilizar. Claridad y coherencia en la descripción del procesamiento y análisis de la información. En este punto se debe considerar la adecuación del cronograma y los aspectos éticos y ambientales.	10
	<b>Resultados esperados:</b> claridad y precisión en la identificación de resultados esperados del proyecto y de sus indicadores en cuanto a generación de nuevo conocimiento y aplicación en contexto educativo, comunidad, etc. Resultados conducentes al fortalecimiento de la calidad educativa, la capacidad científica nacional y a la apropiación social del conocimiento.	5
	<b>Bibliografía:</b> cantidad y calidad de fuentes consultadas, número de artículos en otro idioma, número de fuentes bibliográficas publicadas en los últimos 5 años.	5
<i>Características de la propuesta</i>	<b>Innovación:</b> se identifica claramente el carácter innovador de la propuesta de investigación, así como su contribución a la generación de nuevo conocimiento o al planteamiento de métodos o soluciones novedosas, tendientes a mejorar las prácticas pedagógicas.	10
	<b>Pertinencia:</b> articulación con uno o más ejes de investigación de la convocatoria, aporte a la solución o entendimiento de problemas o a la generación de oportunidades en el sistema educativo e impacto del proyecto en la escuela (aplicación al aula/ práctica docente, innovación pedagógica e impacto social, implicaciones curriculares, incidencia en el PEI y proyectos transversales), la comunidad y/o la región.	10
	<b>Coherencia en la estructura del proyecto:</b> articulación entre el planteamiento del problema, los objetivos, el diseño metodológico, el cronograma, el presupuesto y los resultados esperados.	10
<i>Viabilidad</i>	<b>Cronograma:</b> el tipo de actividades, su secuencia y el tiempo destinado a ellas permiten el adecuado cumplimiento de los objetivos propuestos.	5
	<b>Presupuesto:</b> existe una relación razonable entre los rubros, cantidades y montos solicitados (y/o gestionados), con los objetivos, la metodología y la duración del proyecto.	5



## 10. PROCESO DE EVALUACIÓN

Los primeros cuarenta y dos (42) proyectos inscritos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos mínimos, serán evaluados teniendo en cuenta los criterios de evaluación descritos en el apartado anterior y entrarán a conformar el banco de proyectos elegibles.

Como se estipula en el cronograma, antes del cierre definitivo de la convocatoria, se llevará a cabo una revisión preliminar de los proyectos, con el fin de brindar a los investigadores un término de diez (10) días hábiles para realizar los ajustes necesarios. De manera posterior a este periodo, las propuestas investigativas serán entregadas nuevamente a los evaluadores para verificar los ajustes y se determinará el listado de los veintiocho (28) proyectos seleccionados para financiación.

En caso de empate en la calificación final del proyecto, la selección se realizará de la siguiente manera: considerando el mejor puntaje en los criterios correspondientes a las “Características de la propuesta”. En caso que el empate persista, se seguirá con la elección del proyecto con el mejor puntaje a nivel de “Contenido de la propuesta”. Si todas las calificaciones son iguales, se elegirá al primero de los proyectos que haya sido inscrito.

Los resultados de la convocatoria se enviarán a los correos electrónicos de los maestros, maestras y/o directivos docentes investigadores y se publicarán en la plataforma virtual ([www.investig.edu.co](http://www.investig.edu.co)), en la página web de la Universidad de Nariño ([www.udenar.edu.co](http://www.udenar.edu.co)), en la página de Secretaría de Educación Departamental ([www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co)) y en la página de la Gobernación de Nariño ([www.narino.gov.co](http://www.narino.gov.co)) en las fechas establecidas en el cronograma. A partir de la fecha de esta comunicación, se contarán diez (10) días calendario como plazo máximo para que los seleccionados diligencien y hagan entrega del acta de cumplimiento. Vencido este término, se entenderá que los beneficiarios desisten de su interés por participar en la convocatoria y se procederá a financiar el siguiente proyecto del banco de elegibles.

Las primeras veintiocho (28) propuestas con una calificación de 70 puntos o superior, recibirán el presupuesto para la financiación del proyecto, y a partir de la fecha de desembolso contarán con un plazo de 10 meses para el desarrollo del proyecto.

### ***Nota:***

Una vez publicados los resultados, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaración o reclamos por un período de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se

considera que las reclamaciones son extemporáneas. Las peticiones y reclamaciones se deben presentar a través de los siguientes correos electrónicos: convenio1737-13@udenar.edu.co, sednarino@sednarino.gov.co o maestroinvestic@gmail.com con el asunto: Convocatoria MAESTRO INVESTIC.

## 11. MODALIDAD DE APOYO

Según lo definido por el proyecto: “Fortalecimiento de la cultura ciudadana y democrática en CTeI a través de la investigación como estrategia pedagógica apoyada en TIC en el Departamento de Nariño” Investic, se apoyarán las propuestas de investigación seleccionadas de la siguiente manera:

1. El número de proyectos investigativos financiables durante el año 2014 es de 20.
2. Los recursos asignados a cada equipo de investigación será máximo de cuatro millones pesos (\$4.000.000) M/CTE.
3. Para el desarrollo del proyecto, cada equipo de investigación contará con el acompañamiento de un asesor de investigación y la asesoría de un integrante de un grupo de investigación científica reconocido por Colciencias o inscrito en el sistema de investigaciones de Universidad de Nariño de acuerdo al eje de investigación.

### *Notas:*

Los recursos asignados a los equipos de investigación no pueden ser utilizados en dotación de equipos o materiales didácticos, construcción de infraestructura, desarrollo de actividades como talleres, convivencias y otro tipo de eventos de intervención que no formen parte del proyecto general de investigación. Estos recursos solo pueden ser invertidos en salidas de campo, materiales específicos para el proyecto, insumos, papelería, fotocopias y material bibliográfico.

Teniendo en cuenta que los recursos otorgados a cada equipo de investigación pueden no ser suficientes para su ejecución, se recomienda en la medida de lo posible, gestionar otras fuentes financiación, **sin que esto sea requisito para la aceptación del proyecto.**

## 12. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	10 de Septiembre
Cierre preliminar de la convocatoria	5de Octubre
Capacitación – asesoría Grupo 1	6 de Octubre – 9 de Octubre
Capacitación – asesoría Grupo 2	13 de Octubre – 16 de Octubre
Capacitación – asesoría Grupo 3	20 de Octubre – 23 de Octubre
Capacitación – asesoría Grupo 4	27 de Octubre – 30 de Octubre
Revisión preliminar de propuestas	6 de Octubre - 24 de Octubre
Entrega de resultados preliminares para realizar ajustes	27 de Octubre
Ajustes de los proyectos por parte de maestros investigadores	27 de Octubre - 7 de Noviembre
Cierre definitivo de la convocatoria	7 de Noviembre
Evaluación	10 de Noviembre – 28 de Noviembre
Publicación del listado de proyectos seleccionados para financiación	1 de Diciembre
Gestión para el desembolso recursos por parte de los maestros investigadores	1 de Diciembre – 12 de Diciembre
Desarrollo del proyecto de investigación	19 de Enero de 2015 – 20 de Noviembre de 2015
Entrega del informe final y producto por parte de los maestros investigadores	20 de Noviembre -30 de Noviembre de 2015
Evaluación	30de Noviembre de 2014 – 18 de Diciembre de 2015
Publicación del listado de los cinco mejores proyectos	21 de Diciembre de 2015

## 13. COMPROMISOS ASUMIDOS

### Por los maestros, maestras y directivos docentes investigadores

- Registro de la información requerida en la plataforma virtual o a través del correo electrónico: [maestroinvestic@gmail.com](mailto:maestroinvestic@gmail.com).
- Asistencia a talleres, foros, asesorías y otras actividades presenciales o virtuales programadas por el asesor o los grupos de investigación científica.

- Responsabilizarse del manejo de los bienes proporcionados para el desarrollo de la investigación.
- Articular la investigación como estrategia pedagógica al que hacer institucional.
- Entregar cuatro (4) informes parciales a través del desarrollo del proyecto.
- Entregar como resultados de la investigación un (1) informe final del proyecto y un (1) artículo científico o libro publicables.

#### **Por el establecimiento educativo**

- Apoyar a los maestros maestras y directivos docentes investigadores en el desarrollo del proceso de investigación.
- Generar espacios de interacción, retroalimentación y conocimiento del proceso de investigación a nivel institucional, entendiendo la investigación como una estrategia pedagógica.
- Administrar eficientemente los recursos financieros destinados a apoyar el proceso de investigación de acuerdo con el presupuesto aprobado.
- Para efectos de la presente convocatoria el Rector(a) y el investigador principal del proyecto aprobado para financiación deberán suscribir un acta de cumplimiento con INVESTIC, para garantizar el cumplimiento de los compromisos y la correcta administración de los recursos financieros asignados para el desarrollo de la investigación.

#### **Por los Asesores de Investigación**

- Apertura de la convocatoria.
- Verificación de la información registrada en la plataforma o enviada a través del correo electrónico: maestroinvestic@gmail.com.
- Entrega de proyectos a los evaluadores de manera acorde con el eje temático.
- Publicación de resultados de evaluación.
- Publicación de resultados definitivos de la convocatoria.
- Formar en competencias investigativas, realizar acompañamiento, seguimiento y evaluación durante las diferentes etapas del proyecto.
- Asesorar el proceso de registro de las propuestas investigativas, por medio de la plataforma virtual o a través del correo electrónico: maestroinvestic@gmail.com.
- Asesorar en la elaboración del informe final del proyecto y el artículo científico o libro para publicación.

- Facilitar la articulación de los maestros investigadores con grupos de investigación científica reconocidos por Colciencias, de acuerdo con el eje temático abordado.

#### **Por los evaluadores**

- Evaluar los proyectos asignados en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles.
- Seleccionar los veintiocho (28) mejores proyectos del banco de elegibles para ser financiados por la convocatoria.
- Seleccionar los cinco (5) mejores proyectos al culminar el proceso investigativo.

### **14. RECONOCIMIENTOS**

Como incentivo por la realización de proyectos investigativos, a todos los equipos de investigación se les brindará apoyo para la publicación del producto final del proyecto.

Los cinco mejores proyectos obtendrán apoyo económico por el valor de un millón de pesos (\$1.000.000) M/CTE por cada uno de los maestros integrantes del equipo de investigación para asistir a un evento académico a nivel nacional.

#### ***Nota:***

El apoyo económico asignado a cada uno de los maestros integrantes del equipo de investigación para asistir a un evento académico a nivel nacional puede no ser suficiente para financiar su asistencia, por tanto le correspondería al maestro cubrir el monto faltante.

### **15. GENERALIDADES**

#### **Confidencialidad de la información**

La información proporcionada por los maestros investigadores será de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la convocatoria.

#### **Propiedad intelectual**

Al participar en la convocatoria de investigación, los investigadores son responsables de la información consignada en la formulación, desarrollo, y publicación de los resultados del proyecto, respetando las normas vigentes sobre Derechos de Autor (ley 23 de 1982 y sus modificaciones).

Los investigadores tienen los derechos morales y pecuniarios sobre el documento del proyecto, los informes y los productos resultantes. El reemplazo de un investigador genera

derechos de autor a partir de la fecha de la formalización del ingreso del nuevo investigador. De ser necesario, dicho reemplazo solo será permitido dentro de los primeros cinco (5) meses contados a partir de la firma del acta de cumplimiento, posterior a esta fecha se entiende que el equipo de investigación queda conformado por los integrantes restantes.

### **Sanciones por incumplimiento**

Si el equipo de investigación se retira de la convocatoria, renuncia a todos los beneficios que de ella derivan y deberá hacer la devolución de los recursos facilitados tal como se precisa en el acta de cumplimiento firmada por el equipo de investigación y el rector o rectora del establecimiento educativo.

Los equipos de investigación que incumplan con la entrega de uno de los cuatro (4) informes parciales del proyecto, recibirán un llamado de atención por escrito, y de reincidir en el incumplimiento se suspenderá el proyecto. De igual forma, el incumplimiento en la entrega del informe final y el artículo científico o libro publicables, le implicará al equipo de investigación, el reintegro del presupuesto otorgado.

## **MAYORES INFORMES**

### **Datos de Contacto:**

[maestroinvestic@gmail.com](mailto:maestroinvestic@gmail.com)

[convenio1737-13@udenar.edu.co](mailto:convenio1737-13@udenar.edu.co)

[sednarino@sednarino.gov.co](mailto:sednarino@sednarino.gov.co)

Cel. 301 340 8772 - 316 755 1367

## ANEXOS

### ANEXO 1

#### **Funciones de los integrantes del grupo de investigación**

##### *Función del líder del grupo de investigación*

- Inscribir al grupo de investigación en la plataforma virtual o a través del correo electrónico: maestroinvestic@gmail.com.
- Registrarse como Maestro Investigador en la plataforma virtual o a través del correo electrónico: maestroinvestic@gmail.com.
- Como maestro integrante del grupo de investigación, debe participar en uno (1) o máximo dos (2) proyectos de investigación, en uno como investigador principal, y en otro como coinvestigador.
- Hacer el seguimiento de los diferentes proyectos adscritos al grupo, de tal manera que se garantice el cumplimiento de los compromisos asumidos por los equipos en la convocatoria.
- Motivar a los integrantes del grupo a participar en las actividades programadas por los asesores o los grupos de investigación científica reconocidos por Colciencias durante el desarrollo de los proyectos.
- Participar en las reuniones programadas por los asesores o los grupos de investigación científica reconocidos por Colciencias durante el desarrollo de los proyectos.
- Representa al grupo de investigación en los eventos académicos y científicos en los que participen los integrantes del grupo.

##### *Funciones del investigador principal del proyecto*

- Registrarse como Maestro Investigador en la plataforma virtual o a través del correo electrónico: maestroinvestic@gmail.com.
- Liderar el desarrollo del proyecto de investigación en todas sus etapas.
- Revisar de manera frecuente la plataforma virtual y el correo electrónico, registrar o enviar el contenido del proyecto e ingresar las modificaciones acordadas con los demás integrantes del equipo.
- Participar en las actividades y reuniones programadas por el líder del grupo de investigación, los asesores o los grupos de investigación científica reconocidos por Colciencias durante el desarrollo de los proyectos.

- Promover, controlar y evaluar las funciones y actividades de coinvestigadores del proyecto.
- Representar al equipo de investigación en los eventos académicos y científicos en los que participe el equipo.
- Solicitar al rector o rectora del establecimiento educativo administrador de los recursos financieros asignados, la adquisición y suministros de bienes, insumos y demás requerimientos propios para el desarrollo de la investigación de conformidad con lo establecido en el presupuesto previamente aprobado.
- Se responsabiliza de la solicitud (al Rector), el manejo y el uso de los bienes e insumos adquiridos para el desarrollo de la investigación.

#### ***Funciones del (los) coinvestigador(es) del proyecto***

- Registrarse como Maestro Investigador en la plataforma virtual o a través del correo electrónico: maestroinvestic@gmail.com.
- Participar de manera activa en el desarrollo del proyecto de investigación en todas sus etapas.
- Revisar de manera frecuente la plataforma virtual y el correo electrónico.
- Participar en las actividades y reuniones programadas por el líder del grupo de investigación, el investigador principal del proyecto, los asesores o los grupos de investigación científica reconocidos por Colciencias durante el desarrollo de los proyectos.
- Asistir y representar al equipo de investigación en los eventos académicos y científicos.

#### ***Nota:***

Cada maestro investigador puede asumir el rol de investigador principal únicamente en una propuesta de investigación, y puede participar en la realización de otro proyecto en calidad de coinvestigador.



## ANEXO 2

### Modelo carta de presentación, aval y aceptación de compromisos

A continuación se presenta el modelo de carta de presentación, aval y aceptación de compromisos que el Rector(a) del Establecimiento Educativo, el investigador principal del proyecto y el(los) coinvestigador(es) deben diligenciar para participar en la convocatoria.

(Municipio), (Día) de (Mes) de 2014

Señores  
**INVESTIC**

**Asunto:** Presentación y aval del proyecto titulado (escriba el nombre del proyecto) a la convocatoria MAESTRO INVESTIC.

Cordial saludo,

La presente es con el fin de presentar el proyecto (“escriba el nombre del proyecto”) a la convocatoria MAESTRO INVESTIC de 2014, propuesto por los maestros investigadores (escribir nombre de los maestros, maestras y/o directivos docentes del equipo que presenta la propuesta), y manifestar los compromisos asumidos por la Dirección del Establecimiento Educativo (escriba el nombre del establecimiento) y el equipo de investigación para tal fin.

#### Compromisos del establecimiento educativo

1. Apoyar a los maestros, maestras y directivos docentes investigadores en el desarrollo del proceso de investigación.
2. Generar espacios de interacción, retroalimentación y conocimiento del proceso de investigación a nivel institucional, entendiendo la investigación como una estrategia pedagógica.
3. Administrar eficientemente los recursos financieros destinados a apoyar el proceso de investigación de acuerdo con el presupuesto aprobado.
4. De manera posterior a la aprobación de la propuesta investigativa, es compromiso del Rector(a) y el investigador principal del proyecto, suscribir un acta de cumplimiento con INVESTIC, para garantizar el cumplimiento de los compromisos y la correcta administración de los recursos financieros asignados para el desarrollo de la investigación.

#### Por los maestros, maestras y directivos docentes investigadores

1. Registro de la información requerida en la plataforma virtual o a través del correo electrónico: maestroinvestic@gmail.com
2. Asistir a talleres, foros, asesorías y otras actividades presenciales o virtuales programadas por el asesor o los grupos de investigación científica.
3. Responsabilizarse del manejo de los bienes proporcionados para el desarrollo de la investigación.
4. Articular la investigación como estrategia pedagógica al que hacer institucional.
5. Entregar cuatro (4) informes parciales a través del desarrollo del proyecto.

6. Entregar como resultados de la investigación un (1) informe final del proyecto y un (1) artículo científico o libro publicables.

Además, aceptamos de manera expresa que conocemos los requisitos y condiciones de la convocatoria MAESTRO INVESTIC, de manera que nos sometemos a lo establecido en los términos de referencia determinados por INVESTIC para el desarrollo de la misma y para la entrega del beneficio. Declaramos que en caso de ser beneficiados en la convocatoria, el beneficio será recibido en los términos que INVESTIC establezca; comprendemos y reconocemos que la no aceptación o el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas, dará lugar a la pérdida definitiva del beneficio.

Declaramos que la información suministrada es veraz. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada, INVESTIC podrá en cualquier momento, rechazar la postulación o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

Finalmente, manifestamos que la propuesta en mención no está siendo financiada por otra convocatoria o con recursos de COLCIENCIAS y que su desarrollo es pertinente para la Establecimiento Educativo, en tanto ([escribir la pertinencia de la propuesta](#)).

Agradecemos de antemano por su atención.

Atentamente,

*FIRMA*

NOMBRE RECTOR

C.C. \_\_\_\_\_

Teléfono

*FIRMA*

NOMBRE INVESTIGADOR PRINCIPAL

C.C. \_\_\_\_\_

Teléfono

*FIRMA*

NOMBRE COINVESTIGADOR

C.C. \_\_\_\_\_

Teléfono

*FIRMA*

NOMBRE COINVESTIGADOR

C.C. \_\_\_\_\_

Teléfono



## ANEXO 4

### Información de los investigadores

Cada maestro, maestra o directivo docente debe diligenciar los siguientes datos en la plataforma virtual o enviarlos a través del correo electrónico: [maestroinvestic@gmail.com](mailto:maestroinvestic@gmail.com):

<b>INFORMACIÓN INVESTIGADOR</b>			
Nombre del maestro, maestra o directivo docente			
Identificación		Edad	Sexo
Lugar de residencia		Teléfono	
Celular		E-mail	
Establecimiento Educativo al que pertenece			
Cargo			
<b>Formación profesional</b>			
Área de conocimiento			
<i>Nivel de formación</i>	Bachiller___ Normalista___ Técnico ___ Tecnólogo___ Profesional___		
<b><i>Pregrado</i></b>	SI___ NO___	Título(s) obtenido(s)	
Universidad		Año de grado	
<b><i>Especialización</i></b>	SI___ NO___	Título(s) obtenido(s)	
Universidad		Año de grado	
<b><i>Maestría</i></b>	SI___ NO___	Título(s) obtenido(s)	
Universidad		Año de grado	
<b><i>Doctorado</i></b>	SI___ NO___	Título(s) obtenido(s)	
Universidad		Año de grado	
<b><i>Phd</i></b>	SI___ NO___	Título(s) obtenido(s)	
Universidad		Año de grado	

## ANEXO 5

### Contenidos de la propuesta

Cada equipo de investigación debe consignar en la plataforma virtual o enviar al correo electrónico: maestroyinvestic@gmail.com, el contenido de la propuesta investigativa, teniendo en cuenta los lineamientos que se exponen en la misma.

<b>Contenido</b>	<b>Descripción</b>
<b><i>Título del proyecto</i></b>	El título debe informar acerca del tema específico de la propuesta investigativa. Para ello, puede ser útil escribir un título relacionado con el objetivo general del proyecto.
<b><i>Resumen</i></b>	El resumen de la propuesta investigativa debe contener información breve y precisa acerca del problema de investigación, el objetivo, la metodología a emplear, los resultados esperados y las razones que justifican su financiación.
<b><i>Palabras clave</i></b>	Las palabras clave del proyecto hacen referencia a los términos más relevantes relacionados con el tema de investigación. Se recomienda escribir entre 3 y 5 palabras clave.
<b><i>Eje de investigación</i></b>	Especificar en cuál de los ejes definidos por la convocatoria está enmarcado el proyecto.
<b><i>Planteamiento del problema</i></b>	Éste es un apartado destinado para describir el problema de investigación y sugerir la propuesta para solucionarlo, teniendo en cuenta las bases teóricas que enmarcan al problema y estudios que se han realizado con anterioridad. Algunos interrogantes que pueden guiar la elaboración del planteamiento del problema son los siguientes: ¿Cuál es el problema (buscar estadísticas y antecedentes)? ¿el problema es susceptible de resolverse mediante una investigación?, ¿la solución a este problema representa un aporte importante al campo de estudio y puede abrir nuevos caminos?, ¿es un problema nuevo o ya existen trabajos sobre él (a nivel local, nacional, internacional)?, ¿las soluciones que se han planteado hasta el momento han sido pertinentes?, ¿qué vacíos existen frente a la comprensión del tema de investigación?, ¿cuáles hipótesis se pretenden confirmar con el proyecto?, ¿cuál es la solución que se propone en el proyecto?, ¿cuáles son las razones por las que vale la pena emplear tiempo y esfuerzo en la solución del problema?
<b><i>Pregunta de investigación</i></b>	En este espacio debe consignar la pregunta que guía el desarrollo del proyecto. Ésta debe ser formulada de tal forma que la respuesta no sea un “sí” o “no”.
<b><i>Justificación</i></b>	En este apartado se debe exponer las razones por las cuales es importante llevar a cabo el proyecto. Debe hacer referencia a la pertinencia e importancia de la propuesta en función de generación de conocimiento, aportes a la solución de un problema institucional, local, regional, nacional y/o internacional a la ciencia, a la disciplina y a la población involucrada en la investigación y demás beneficios derivados del estudio.

	<p>Algunos interrogantes que pueden guiar la elaboración de la justificación son los siguientes: ¿cuáles son las razones por las que vale la pena emplear tiempo y esfuerzo en la realización del proyecto?, ¿cuál es la utilidad del proyecto?, ¿de qué manera aportará a la solución del problema abordado?, ¿cuál es el aporte potencial del proyecto a la ciencia (teóricos o metodológicos)?, ¿cuál es el aporte potencial del proyecto a la disciplina (por ejemplo: comprensión de un problema específico, construcción de una estrategia para la solución de un problema, etc.)?, ¿cuál es el aporte potencial del proyecto a los participantes, la institución, la comunidad, la sociedad?, ¿existen otros beneficios derivados de la realización del proyecto?.</p>
<b>Objetivo general</b>	<p>El objetivo general del proyecto debe reflejar el propósito de la investigación o el logro esperado. Éste debe responder a las preguntas: ¿qué se busca con el proyecto?, ¿para qué se realiza el proyecto?</p>
<b>Objetivos específicos</b>	<p>En este apartado se debe presentar los objetivos específicos necesarios para alcanzar el objetivo general. No se debe confundir objetivos con actividades o procedimientos metodológicos.</p>
<b>Marco de referencia</b>	<p><b>Marco teórico:</b> éste es un apartado en el que los investigadores deben hacer referencia a la literatura relevante relacionada con el tema de investigación. De esta manera, el marco teórico debe contener las teorías y conceptos que fundamentan el proyecto de investigación. No se trata de realizar una copia textual de la literatura encontrada, sino de construir en base a la información encontrada, un texto referente las teorías y conceptos más importantes para el desarrollo de la investigación, de manera acorde con el objetivo del proyecto.</p> <p><b>Marco de antecedentes:</b> en este apartado se debe consignar todo lo que se ha escrito e investigado acerca del objeto de la investigación. A diferencia del marco teórico, que se caracteriza por tener teorías y conceptos, el marco de antecedentes contiene investigaciones previas que se han hecho al tema de investigación.</p> <p><b>Marco contextual:</b> en este apartado se debe describir el contexto en el que se va a realizar la investigación, de manera acorde con el objetivo del proyecto. Así por ejemplo, si el objetivo del proyecto fuera fomentar el uso de las TIC como recurso educativo en un Establecimiento Educativo específico, los investigadores podrían describir las características del establecimiento en relación al uso de las TIC (formación en TIC en el establecimiento, estrategias basadas en TIC que se han llevado a cabo, disponibilidad de equipos y docentes capacitados en el uso de TIC, etc.).</p>
<b>Metodología</b>	<p>Esta sección debe mostrar de manera organizada y precisa, cómo serán alcanzados los objetivos del proyecto y debe reflejar la estructura lógica y el rigor científico del proceso de investigación. Dentro de este apartado se deben diligenciar los elementos que se mencionan a continuación, dando una breve explicación en cada campo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Paradigma:</b> cualitativo, cuantitativo o mixto.</li> <li>- <b>Tipo de estudio:</b> exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Diseño de investigación:</b> en investigación cualitativa los diseños principales son etnográfico, fenomenológico, narrativo, teoría fundamentada, investigación-acción. En investigación cuantitativa, los diseños pueden ser experimentales, no experimentales o cuasi-experimentales.</li> <li>- <b>Población y muestra:</b> describir el conjunto de unidades o elementos como personas, instituciones, fincas, municipios, etc., que participaran en el desarrollo del proyecto. Cuando la población es demasiado amplia se debe elegir una muestra representativa, especificando el tamaño y tipo de muestreo a utilizar: estratificado, simple al azar, de conglomerado, proporcional, polietápico, sistemático, etc.</li> <li>- <b>Procedimiento:</b> mencionar las fases o etapas del proyecto, describiendo paso a paso y de manera detallada las actividades a realizar.</li> <li>- <b>Técnicas o instrumentos de recolección de información:</b> pueden ser observación, entrevista, encuesta, cuestionario, pruebas, etc., dependiendo del para</li> <li>- <b>Plan de análisis de datos o información:</b> describir las operaciones de codificación y análisis a las que serán sometidos los datos obtenidos en la recolección de la información.</li> </ul>
<b>Resultados esperados</b>	<p>Este apartado hace referencia a los resultados que se espera obtener con la realización del proyecto, frente la generación de nuevo conocimiento y su aplicabilidad en el contexto educativo, el fortalecimiento de la calidad educativa, la innovación didáctica y el impacto en el modelo educativo, entre otros.</p> <p>De igual forma, se pueden incluir como resultados esperados: la formación de redes de investigación, la realización de cursos relacionados con las temáticas del proyecto, la elaboración de artículos o libros divulgativos, cartillas, videos, programas de radio, presentación de ponencias en eventos, entre otros.</p>
<b>Caracterización de la innovación del proyecto</b>	<p>En esta sección se debe describir el carácter innovador de la propuesta de investigación, en cuanto a procesos, productos, prestación de servicios y/o gestión, así como también, la contribución a la generación de nuevo conocimiento o al planteamiento de métodos o soluciones novedosas tendientes a mejorar las prácticas pedagógicas.</p>
<b>Cronograma</b>	<p>Mencionar las actividades que se van a realizar en función del tiempo destinado para la ejecución del proyecto (10 meses).</p>
<b>Presupuesto</b>	<p>Se deben considerar los gastos de: salidas de campo, en caso de que la investigación lo amerite se asumirá gastos de viaje; materiales, insumos, papelería, fotocopias, material bibliográfico, material de laboratorio, materia prima.</p> <p>De igual forma, considerando que los recursos asignados al equipo de investigación no pueden ser utilizados en dotación de equipos o materiales didácticos, construcción de infraestructura, desarrollo de actividades como talleres, convivencias y otro tipo de eventos de intervención que no formen parte del proyecto general de investigación.</p>

	<p><b>Notas:</b></p> <p>Los recursos asignados a los equipos de investigación no pueden ser utilizados en dotación de equipos o materiales didácticos, construcción de infraestructura, desarrollo de actividades como talleres, convivencias y otro tipo de eventos de intervención que no formen parte del proyecto general de investigación.</p> <p>Recuerde no exceder el valor de financiación (\$4.000.000).</p> <p>Teniendo en cuenta que los recursos otorgados a cada equipo de investigación pueden no ser suficientes para su ejecución, se recomienda en la medida de lo posible, gestionar otras fuentes financiación.</p>
<b>Referencias</b>	<p>En este apartado se deben consignar los datos de las fuentes de información, tales como libros, artículos, etc. Se recomienda consultar la mayor cantidad de fuentes bibliográficas, teniendo en cuenta material bibliográfico publicado en otro idioma y actualizado (preferiblemente publicado dentro de los últimos 5 años).</p>